

25 Años

de la Reforma
Procesal Penal
en el Paraguay

Introducción

La Reforma Procesal Penal consistió en un cambio significativo en el sistema de procesamiento de los casos judiciales penales en Paraguay, que puso fin al sistema inquisitivo y estableció un nuevo esquema acusatorio. Esta reforma tuvo como objetivo principal garantizar los derechos y las garantías de las personas sometidas a un proceso judicial, así como promover la transparencia y eficacia en el sistema de justicia penal.

Introdujo un esquema acusatorio que separa las funciones de investigar, procesar y dictar sentencia. Además, promovió la oralidad y la publicidad en los juicios, fortaleció el papel del Ministerio Público y la Defensa Pública, y estableció juzgados de garantía y tribunales de juicio oral. Estas modificaciones buscaron garantizar los derechos y las garantías de las personas sometidas a un proceso judicial, así como mejorar la eficacia y transparencia del sistema de justicia penal en el país.



1 ¿En qué consistió la Reforma Procesal Penal?

La Reforma Procesal Penal representa un cambio significativo en el sistema de procesamiento de casos judiciales penales. Puso fin al sistema inquisitivo y estableció un esquema acusatorio en el cual se dividen las funciones de investigación y dictado de sentencia en los casos.

La promulgación del nuevo Código Procesal Penal en julio de 1998, mediante la Ley 1286, fue el resultado de un arduo trabajo con el objetivo de superar el procedimiento inquisitivo que caracterizaba al sistema anterior. Este antiguo sistema se caracterizaba por violar los derechos y garantías de las personas sometidas a un proceso judicial, y era predominante tanto en Paraguay como en otros países de Latinoamérica. La nueva norma, en línea con el modelo acusatorio, pro-

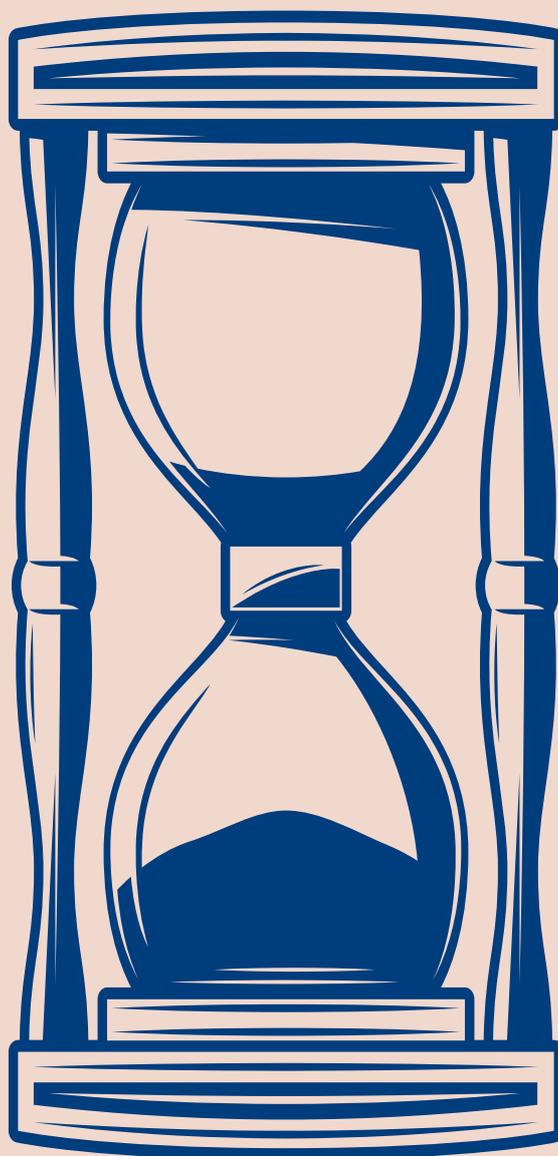
pone la simplificación de los requisitos formales y de los actos procesales, así como una mayor libertad en la obtención de pruebas y el acceso a la justicia para todos los habitantes del Paraguay.

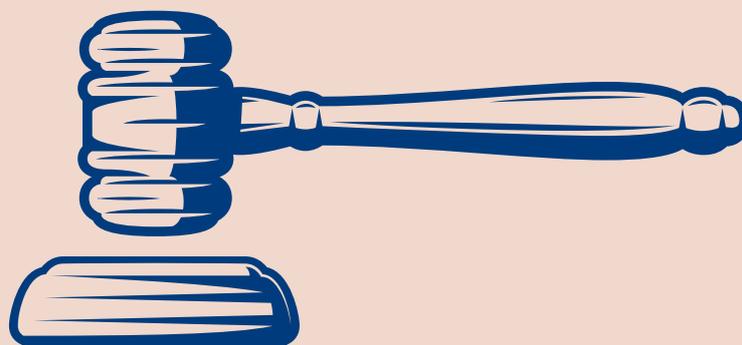
El Nuevo Código Procesal Penal se fundamenta en los principios fundamentales establecidos en la Constitución de 1992, la cual establece las bases de nuestra sociedad política y busca una transformación profunda y estructural de la justicia penal. Esta reforma implica un cambio estructural, global y profundo, que erradica desde sus cimientos las antiguas prácticas del sistema inquisitivo arraigado en el Estado colonial, para dar paso a un nuevo Estado democrático.

2 ¿Desde cuándo se aplica el nuevo sistema procesal penal?

El nuevo Código Procesal Penal fue promulgado el 8 de julio de 1998 y su entrada en vigencia inició al año siguiente, en julio de 1999.

El 8 de julio de 2023 se cumplen 25 años de la promulgación de la Ley N° 1286 “Código Procesal Penal”.





3 ¿Cuáles son las principales diferencias entre el antiguo sistema y el nuevo?

Las principales diferencias entre el antiguo sistema y el nuevo sistema procesal penal son las siguientes:

Separación de funciones: En el antiguo sistema inquisitivo, una misma autoridad era responsable de investigar, procesar y dictar sentencia. En el nuevo sistema acusatorio, se separan estas funciones en diferentes etapas del proceso. La investigación está a cargo del Ministerio Público, la formalización y acusación la realiza el Ministerio Público y la sentencia es dictada por los tribunales.

Juicios orales y públicos: En el antiguo sistema, los juicios eran mayormente escritos y no se llevaban a cabo de manera pública. En el nuevo sistema, los juicios son orales y públicos, lo que significa que las partes presentan sus argumentos y pruebas de forma verbal ante un tribunal y que el proceso es accesible para el público en general.

Mayor participación del Ministerio Público y la Defensa Pública: En el nuevo sistema, se fortalece el rol del Ministerio Público como ente encargado de dirigir la investigación de los delitos y de formalizar la acusación. Además, se establece la Defensa Pública como una entidad estatal encargada de brindar defensa legal a todas las personas que lo requieran y no puedan costear un abogado particular.

Creación de juzgados de garantía y tribunales de juicio oral: En el antiguo sistema, los casos penales eran conocidos por juzgados del crimen. Con la reforma, se crearon los juzgados de garantía, encargados de velar por los derechos fundamentales de los imputados durante la investigación, y los tribunales de juicio oral, encargados de llevar a cabo los juicios orales y dictar las sentencias.

4 ¿Qué es el Ministerio Público?

El Ministerio Público es un órgano con autonomía funcional y administrativa, que representa a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales para velar por el respeto de los derechos y de las garantías constitucionales; promover la acción penal pública en defensa del patrimonio público y social, del medio ambiente y de otros intereses difusos y de los derechos de los pueblos indígenas, y ejercer la acción penal en los casos en que para iniciarla o proseguirla no fuese necesaria instancia de parte.

En el nuevo sistema procesal penal, el Ministerio Público tiene un papel fundamental. Es el encargado de llevar a cabo la investigación de los delitos, recopilando pruebas y evidencias para determinar la existencia de un ilícito. Además, es responsable de formalizar la acusación en contra de los presuntos responsables y de llevar adelante el juicio oral ante los tribunales.



5 ¿Qué es la Defensa Pública?

La Defensa Pública es la entidad estatal encargada de proveer un abogado defensor a todas las personas que así lo requieran y no contraten defensa particular. Su función es asegurar que las personas imputadas tengan acceso a una defensa legal adecuada, si no pueden costear un abogado privado.

Su función es la de ejercer la defensa de los usuarios de sus servicios y vigilar la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito de su competencia.

La Defensa Pública brinda asesoramiento legal, representa a los imputados durante el proceso penal y defiende sus derechos e intereses. Desempeña un papel fundamental en asegurar la igualdad de condiciones entre las partes en un proceso judicial y garantizar el respeto a los derechos fundamentales de los imputados.

6 ¿Qué hace un juez de garantía?

Un juez de garantía tiene la función principal de velar porque las autoridades, en particular los fiscales y los policías, no se extralimiten al perseguir a los sospechosos de un delito, afectando los derechos fundamentales del imputado. Su rol es esencial velar por el respeto a las garantías procesales y asegurar que el proceso penal se desarrolle de manera justa y equitativa.

El juez de garantía tiene la facultad de controlar la legalidad de las actuaciones y decisiones tomadas por las autoridades durante la etapa de investigación. Asimismo, debe resolver las solicitudes presentadas por las partes, como medidas cautelares o recursos, siempre con el objetivo de proteger los derechos de los imputados.



7 ¿Qué tipos de salida tiene un proceso con el Nuevo Código Procesal Penal?

Con el Nuevo Código Procesal Penal, existen diferentes posibilidades de salida para un proceso penal, las cuales son determinadas por el juez al finalizar el juicio. Algunas de las salidas más comunes son las siguientes:



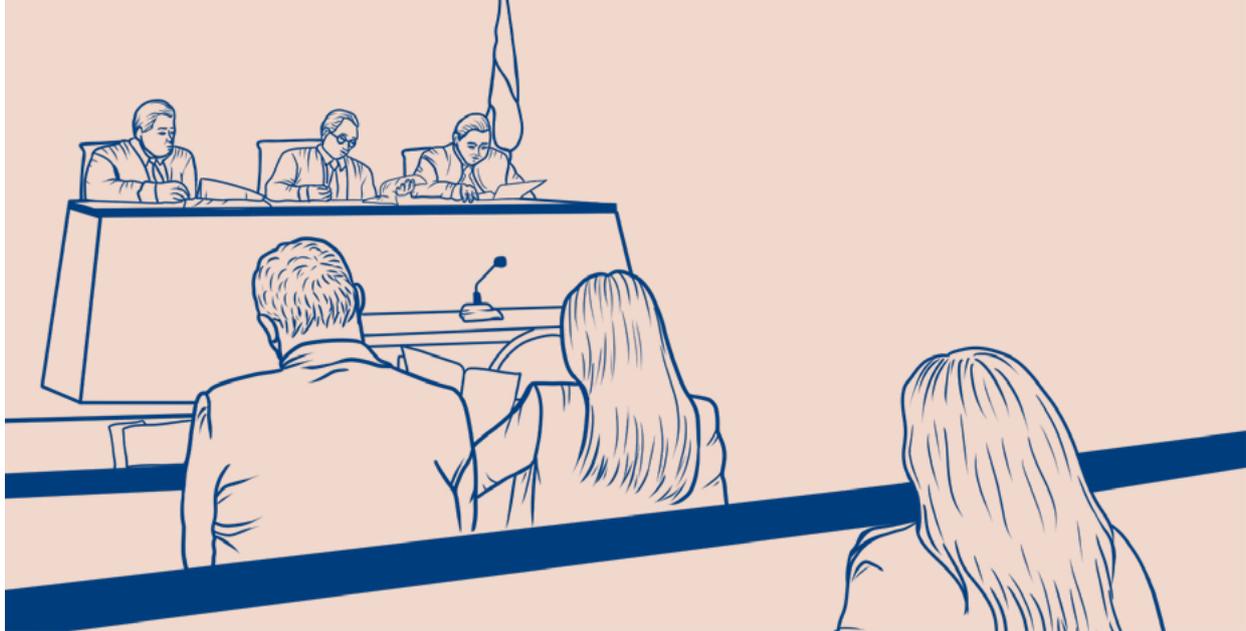
Desestimación: Cuando el juez determina que no existen suficientes pruebas o elementos para continuar el proceso, se puede proceder a la desestimación del caso, lo que significa que se archiva y no se lleva adelante ninguna acusación.

Sobreseimiento provisional: Se dicta un sobreseimiento provisional cuando, a pesar de haber indicios de la comisión de un delito, no se pueden reunir suficientes pruebas para acusar formalmente a una persona. En este caso, el proceso queda suspendido temporalmente, y se pueden retomar las investigaciones si aparecen nuevas pruebas en el futuro.

Criterio de Oportunidad: En ciertos casos, el fiscal puede ofrecer al imputado la posibilidad de llegar a un acuerdo conocido como “criterio de oportunidad”. Este acuerdo implica que el imputado admita su responsabilidad en el delito a cambio de una pena reducida o de ciertos beneficios.

Suspensión condicional del proceso: El juez puede dictar la suspensión condicional del proceso cuando considera que las circunstancias del caso y la conducta del imputado hacen posible que se suspenda el proceso penal bajo ciertas condiciones o exigencias impuestas al acusado. Si el imputado cumple con estas condiciones durante un período determinado, el proceso se archiva y no se dicta una sentencia condenatoria.

Procedimiento Abreviado: En casos de flagrancia, confesión o casos similares, se pueden aplicar procedimientos más ágiles y simplificados, en los que el juez puede dictar una sentencia rápida sin necesidad de un juicio oral completo.



8 ¿Qué es el juicio oral y público?

El juicio oral es una etapa fundamental dentro del sistema de justicia penal paraguayo, que adquirió mayor relevancia con la implementación de la reforma procesal penal. Este tipo de juicio se caracteriza por la realización de audiencias públicas, en las cuales se desarrolla de manera oral y directa la presentación de pruebas, los interrogatorios y los alegatos de las partes involucradas. Su adopción ha permitido una mayor participación de las partes, una mayor celeridad en los procesos y una mayor transparencia en la impartición de justicia.

La importancia del juicio oral en la reforma procesal penal de Paraguay radica en varios aspectos clave:

Garantía de transparencia y publicidad: El juicio oral se lleva a cabo en presencia del público, lo que permite a la sociedad tener acceso directo a las actuaciones judiciales y conocer de manera transparente los hechos y argumentos expuestos durante el proceso. Esto contribuye a fortalecer la confianza en el sistema de justicia y garantiza la rendición de cuentas.

Inmediatez y continuidad: Durante el juicio oral, los jueces, las partes y el imputado deben estar presentes de manera ininterrumpida, lo que agiliza el proceso y evita dilaciones innecesarias. Esto garantiza una justicia más pronta y expedita, en contraposición al antiguo sistema inquisitivo que podía prolongarse durante años.

Participación activa de las partes: En el juicio oral, las partes involucradas, como el Ministerio Público, la defensa y el imputado, tienen

la oportunidad de presentar sus argumentos, interrogar a los testigos y peritos, y rebatir las acusaciones. Esto promueve la igualdad de condiciones entre las partes y permite una confrontación directa de las pruebas y los argumentos, asegurando un proceso equitativo.

Oralidad y contradicción de las pruebas: En el juicio oral, las pruebas se presentan de manera oral y directa, lo que facilita su apreciación por parte del tribunal y permite que las partes puedan cuestionarlas y contrarrestarlas en tiempo real. Esto favorece un debate más dinámico y eficaz, contribuyendo a la búsqueda de la verdad y a la emisión de una sentencia justa.

Protección de los derechos del imputado: El juicio oral garantiza el respeto a los derechos fundamentales del imputado, como el derecho a la defensa, a la presunción de inocencia, a la no autoincriminación y a confrontar a los testigos en su contra. Además, establece límites para la restricción de la libertad del imputado durante la audiencia, evitando abusos y asegurando un trato digno.

